



JUNTA VIAL CANTONAL ACTA ORDINARIA N°24-2022

Acta número veinte cuatro correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta Vial Cantonal el día 06 de julio de 2022, en la sala de reuniones del Concejo Municipal, a las nueve horas se procede a dar inicio a la sesión.-----

PRESENTES: Modesto Alpízar Luna, Presidente de la Junta Vial Cantonal; Jonathan Arrieta Ulloa, representante del Concejo Municipal y Vicepresidente de Junta Vial Cantonal; Héctor Hidalgo Sánchez, secretario de la Junta Vial Cantonal y Representante de los Concejos de distrito; Silvia Briceño Téllez, vocal de la Junta Vial Cantonal y Representante de la Unión de Asociaciones de Desarrollo del Cantón de Alajuelita (UCADEA); Michael Barboza Arroyo, ingeniero de proyectos de la UTGV; Jessica Granados Badilla, secretaria de la UTGV(a.i). **AUSENTES:** Ingeniero Luis Fernando Cambronero por enfermedad. -----

CAPÍTULO I: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

ARTÍCULO 1.1: Se comprueba que hay quórum para sesionar. -----

CAPÍTULO II: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO 2.1: Revisión y aprobación del orden del día de la sesión ordinaria N°24-2022: 1. Verificación del quórum. 2. Revisión y aprobación del orden del día. 3. Lectura y aprobación de Actas anteriores. 4. Atención de vecinos. 5. Asuntos de la UTGV. 6. Correspondencia. 7. Asuntos varios. -----

ACUERDO N°1: Se lee y se aprueba el orden del día propuesto para la sesión ordinaria N°24-2022. Se somete a votación quedando aprobado por unanimidad, definitivamente aprobado. -----

CAPÍTULO III: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTAS ANTERIORES

Artículo 3.1: Revisión y aprobación del Acta Ordinaria N°23-2022 celebrada el día 01 de junio de 2022 y Acta Extraordinaria N°10-2022 celebrada el día 15 de junio de 2022. -----

ACUERDO N°2: Se lee y se aprueba Acta Ordinaria N°23-2022 celebrada el día 01 de junio de 2022 y Acta Extraordinaria N°10-2022 celebrada el día 15 de junio de 2022. Se somete a votación quedando aprobada por unanimidad, definitivamente aprobado. -----

CAPÍTULO IV: ATENCIÓN DE VECINOS

Artículo 4.1: Se presentan los señores Walter Mora y David Sierra, vecinos de Concepción Arriba, Río Cañas para ver el tema de la sequía. El presidente Modesto Alpízar, indica que se va a tomar la decisión de alquilar una draga y realizar los trabajos, ya que siempre han tomado el acuerdo y no se ha podido ejecutar. El señor Mora expresa que en conversación con doña Vanesa, dueña del súper la Esperanza, le propone conversar ante Junta Vial Cantonal para que solicite realizar los trabajos lo antes posible, donando ella el cemento. El presidente Modesto Alpízar le explica al señor Mora que el Arquitecto Michael Barboza debe levantar el proyecto, hacer la contratación de una grúa debido a que los back hoes son muy pequeños; le asegura que, si se van a realizar los



MUNICIPALIDAD DE ALAJUELITA

trabajos, pero con todo respeto solicita un poco más de paciencia para ejecutar los trabajos de la mejor manera. El Arquitecto Michael Barboza Arroyo, indica que el tema de alcantarillado por el súper la Esperanza se encuentra en proceso, solo hay que subir el informe a SICOP. -----

ACUERDO N°3: Se le indica al ingeniero de proyectos Michael Barboza Arroyo, levantar proyecto de la sequía en el Río Cañas, alquilar una draga y coordinar la donación del cemento con la dueña del súper la Esperanza. Se somete a votación quedando aprobado por unanimidad, definitivamente aprobado. -----

Artículo 4.2: Se presenta la señora Ana Virginia Vargas Cambronero, vecina de Urbanización la Guápil, 150 metros oeste de la Musmanní, quien indica tener un gran problema con los vehículos que se suben en la acera frente a su propiedad, donde se han ido al caño y quedan a dos centímetros de la pared, dejando la acera totalmente destruida. Aclara que ella no quiere realizar las cosas sin permiso y solicita la ayuda correspondiente. La secretaria Jessica Granados Badilla explica ante Junta Vial, que la señora Vargas presentó un trámite en el año 2020, retirándolo hasta el 2022, donde solicita la instalación de bolardos, pero el ingeniero Cambronero da respuesta negando el visto bueno, debido a que la acera no cumple con el ancho permitido de 1.20 metros, por lo que se le recomienda presentarse a Junta Vial Cantonal y expresar el caso. -----

ACUERDO N°4: Se aprueba realizar visita al sitio. Se somete a votación quedando aprobado por unanimidad, definitivamente aprobado. -----

Artículo 4.3: Se presenta la señora Wendy Guevara Quesada, vecina de la Urbanización Shikabá, en representación de los vecinos de la alameda D y F, quien solicita poder abrir la alameda, así como lo hicieron los vecinos del bloque E, expresa que se desea abrir la calle, debido a que se han presentado muchos problemas con los vehículos que dejan en el parqueo, ya que han aparecido golpeados, rayados, incluso abiertos. Esto pensando también en la posibilidad de que se necesite el ingreso de una ambulancia, patrulla o bomberos en caso de emergencia, acogiéndose a la ley 7600. El presidente modesto Alpízar indica que el tema de las alamedas es un poco complicado, ya que se conocen las necesidades que presentan, pero es ir en contra de la ley y si en algún momento se abrió algún bloque, se realizó en contra de la ley, porque las alamedas son de uso peatonal. -----

ACUERDO N°5: Se aprueba realizar visita al sitio. Se somete a votación quedando aprobado por unanimidad, definitivamente aprobado. -----

Artículo 4.4: Se presentan los señores Rodolfo Mora Mora, Luis Solano Carmona y Cesar Romero. El señor Rodolfo Mora consulta sobre la posibilidad que existe para reparar Calle Pedregal ubicada en San Antonio, ya que se intervino del Puente Turístico hacia Pozo Azul, debido a que prácticamente se ha dado mantenimiento por parte de los vecinos y desean que se les colabore, más que en el sector se trabaja con productos agrícolas y viven personas que no tienen los medios para transportarse por el deterioro de dicha calle. El señor Luis Solano indica que el sector es muy turístico por la gran belleza que existe en el sitio y que no solo el tema de la agricultura sino por varios emprendimientos que se han desarrollado en el sector y se piensan desarrollar, saben que el



camino tiene una clasificación No Clasifica en Uso. El presidente Modesto Alpizar indica que ya se había conversado sobre la clasificación de la calle, donde se puede realizar una alianza entre los vecinos y la municipalidad tomando en cuenta que se realicen con recursos propios (caminos y calles) y no con los de la ley 8114, por lo que se le solicita al señor Michael Barboza Arroyo levantar el proyecto para fijar una fecha. El señor Barboza sugiere que se puede colocar material como lastre base o cascote perfilado, colocando emulsión de asfalto y dando una compactación, recomendando que los trabajos se ejecuten después del invierno. El señor Solano indica que el tramo intervenir es de aproximadamente 700 metros después del Puente Turístico, comenta que entre los mismos vecinos han elaborado algunos cruceritos para que el agua pierda velocidad y capacidad de arrastre. Por lo que se encuentran de acuerdo en realizar los trabajos, quedando a la espera de que se les indique que materiales deben aportar como vecinos. -----

ACUERDO N°6: Se le indica al ingeniero de proyectos, Michael Barboza Arroyo, levantar proyecto de Calle Pedregal junto con los vecinos, donde la Municipalidad aporta la mano de obra municipal y el material de la base (perfilado) y los vecinos la emulsión de asfalto y la contratación de la compactadora, teniendo presente que las mejoras se realizarán iniciado el verano. Se somete a votación quedando aprobado por unanimidad, definitivamente aprobado. -----

CAPÍTULO V: ASUNTOS DE LA UTGV

Artículo 5.1: Modificación Presupuestaria: El ingeniero de proyectos Michael Barboza Arroyo, presenta el oficio MA-GDUR-UTGV-132-2022, donde solicita realizar un ajuste presupuestario según se requiere en la UTGV, el cual indica textualmente:

Señores. Junta Vial Cantonal

ASUNTO: Solicitud de modificación presupuestaria de la UTGV

Sirva la presente para saludarlos y a la vez se presenta la solicitud de modificación del presupuesto ordinario de la UTGV, por lo tanto, se requiere la siguiente distribución:

- De la cuenta de **Vías de Comunicación Terrestre 5.03.02.01.5.02.02** se rebajan **¢8.222.877,52** colones. -----
- De la cuenta de **Sumas libres sin asignación presupuestaria 5.03.02.01.9.02.01** se rebajan **¢500.000** colones. -----

Para un total de **¢8.722.877,52** colones, distribuidos de la siguiente manera:

- Se aumenta a la cuenta de **Materiales y suministros de limpieza 5.03.02.01.2.99.05** un monto de **¢1.000.000** colones, esto para lo compra de suministros de limpieza como lo son papel higiénico, desinfectante, alcohol, servilletas, palas, escobas, trapeadores, paños de cocina y de limpieza, etc.-----
- Se aumenta a la cuenta de **Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario 5.03.02.01.1.01.02**, un monto de **¢2.000.000** colones, esto para el alquiler de equipo como lo son retroexcavadoras, andamios, etc.-----



MUNICIPALIDAD DE ALAJUELITA

- Se aumenta a la cuenta de **Prestaciones legales 5.03.02.01.6.03.01**, un monto de ₡1.100.000 colones, esto para contemplar el pago de la liquidación del Sr. Nicholson Vindas Mora, quien trabajo como peón en el Unidad Técnica de Gestión Vial. -----
- Se aumenta a la cuenta de **Textiles y vestuario 5.03.02.01.2.99.04**, un monto de ₡1.000.000 colones, esto para la compra de uniformes para el personal de campo ya que entraron varios compañeros nuevos en sustitución de otros y falta la contratación de 2 peones más y del personal de oficina de la UTGV. -----
- Se aumenta a la cuenta de **Útiles y materiales de resguardo y seguridad 5.03.02.01.2.99.06**, un monto de ₡622.887,52 colones, esto para la compra de zapatos, botas, capas, guantes, etc., para el personal de campo ya que entraron varios compañeros nuevos en sustitución de otros y falta la contratación de 2 peones más y del personal de oficina de la UTGV. -----
- Se aumenta a la cuenta de **Tiempo extraordinario 5.03.02.01.0.02.01**, un monto de ₡3.000.000 colones, esto es por motivo de que ya no se cuenta con contenido presupuestario del presupuesto ordinario 2022, por lo tanto, se viene trabajando en los proyectos de asfaltado y construcción de aceras que trabajan hasta horas de la tarde y fines de semana. -----

ACUERDO N°7: Se acuerda por parte de miembros de Junta Vial Cantonal aprobar ajuste presupuestario indicado en el oficio MA-GDUR-UTGV-132-2022, según lo requiere la Unidad Técnica de Gestión Vial. Se somete a votación quedando aprobado por unanimidad, definitivamente aprobado. -----

Artículo 5.2: El ingeniero de proyectos Michael Barboza Arroyo, indica que se está presentando una situación con el señor Nicholson Vindas Mora, ya que a la fecha no se ha presentado a entregar los uniformes, por lo que se tendría que ver de qué forma puede realizar la entrega de los mismos o bien saber la cuantificación de los costos, viendo de qué manera se pueda rebajar de la liquidación correspondiente. -----

CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA

Artículo 6.1: Nota ingresada por medio de plataforma de servicios UTGV-1167-2022, suscrita por el señor Eduardo Vargas Ramírez, en representación de la comunidad calle Arcángeles y río Limonal, con el fin de que se les facilite material y la ampliación del terreno por donde pasa y circula el mentado río, como también ampliar las entradas a la propiedad del señor Luis Solano, ya que el tubo que pasa por la entrada a la entrada a la finca es demasiado pequeño para la cantidad de agua que lleva el río por las fuertes lluvias en invierno. Se adjunta nota con firma de vecinos. -

ACUERDO N°8: Se aprueba realizar visita al sitio. Se somete a votación quedando aprobado por unanimidad, definitivamente aprobado. -----

Artículo 6.2: Nota presentada por medio de plataforma de servicios con número de trámite UTGV-1391-2022, suscrita por la señora Giovanna Zamora Mora, vecina de San Josecito de la entrada de



calle el Mango, 700 metros sur, al final de la calle a mano izquierda, quien indica que la calle se encuentra en pésimo estado, por lo que los vecinos se han organizado con rifas, turnos y cuotas para arreglar mencionada calle, ya que lamentablemente los antiguos dueños de estos terrenos decidieron poner la calle como privada y por esa razón no se ha podido obtener ninguna ayuda del gobierno local, siendo perjudicados por su decisión y dificultando el acceso de la cisterna de agua y los carros de emergencia. Por dicho motivo es que los vecinos acuerdan ceder la servidumbre de paso a la Municipalidad de Alajuelita, para que dicha entrada deje de ser privada y así obtener ayuda del gobierno local. Se adjunta nota con firma de vecinos. -----

ACUERDO N°9: Se aprueba realizar visita al sitio. Se somete a votación quedando aprobado por unanimidad, definitivamente aprobado. -----

Artículo 6.3: Nota presentada por Rosibel Calderón Chinchilla, San Antonio, calle río Limón, solicita la posibilidad de recibir la ayuda en cuanto al material de perfilado, con el fin de al menos reparar la calle para poder transitar, ya que fue severamente destruida recientemente con el desbordamiento del río Limón y del cual es de conocimiento de todos. -----

ACUERDO N°10: Se aprueba realizar visita al sitio. Se somete a votación quedando aprobado por unanimidad, definitivamente aprobado. -----

Artículo 6.4: Nota presentada por Rosibel Calderón Chinchilla, vecina de Santa María, San Antonio, quien solicita 3 reductores de velocidad, ya que los carros y motocicletas pasan como si fuera una pista y ya han atropellado algunos perritos por la velocidad que llevan. Por lo que se solicita su intervención en los siguientes puntos de la calle: calle que va al Río Limón, planta que va del salón Chevi hacia la planta de Acueductos y Alcantarillados y de la capilla a la planta de Acueductos y Alcantarillados. -----

ACUERDO N°11: Se aprueba realizar visita al sitio. Se somete a votación quedando aprobado por unanimidad, definitivamente aprobado. -----

CAPÍTULO VII: ASUNTOS VARIOS

Artículo 7.1: El señor Modesto Alpízar Luna, le da la bienvenida a la señora Silvia Briceño. -----

Artículo 7.2: La secretaria Granados, indica que hay varias visitas sin efectuar, debido a que muchas veces no les da tiempo de terminar el recorrido. También menciona que se va a realizar el grupo de WhatsApp, ya que actualmente se encuentran todos los miembros de Junta Vial Cantonal.

Al ser las diez horas cincuenta y cinco minutos se cierra sesión.

MSc. Modesto Alpízar Luna
Presidente Junta Vial Cantonal

Héctor Hidalgo Sánchez
Secretario Junta Vial Cantonal

-----última línea-----